I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001399

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 26 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4538/2010; el Memorándum Nº011/2010 de las Directoras de Salas Cunas Municipales; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase el cometido funcionario a las Directoras de las Salas Cuna y Jardines Infantiles Rio Magdalena y Ángel Fantuzzi, doña Maricel Espinoza Feliú y doña Marlene Zavala Jiménez, respectivamente, para que asistan al Seminario "Políticas Públicas sobre Educación Parvularia para el Bicentenario", que se realizará en el Auditorio Fundación Telefónica, ubicado en Av. Providencia N°111, Santiago, el día viernes 27 de agosto a partir de las 9:00 horas.

2. El Departamento de Personal registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesadas (2)
Salas Cuna (2)
Página Web